EVIDENCIAS INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

ANEXO 1 – EVIDENCIAS

Contratista: JORGE URIEL VALDERRAMA
Número de contrato: Nº CO1.PCCNTR.7544729

Periodo: MES de FEBRERO DEL 2025
Supervisor de contrato: LUDWIG MAURICIO ROJAS DELGADO

A continuación, se evidencian las actividades desarrolladas durante los días 24 al 28 del mes FEBRERO de 2025:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y EVIDENCIAS: (Por favor relacionar todas las obligaciones contractuales**,** anexar los soportes que apliquen para cada una de estas, ejemplo: fotos, pantallazos, actas, entre otros).

Obligaciones Específicas:

1. Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación “SIGA” del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.

Para la vigencia del mes actual no se realizaron actividades asociadas a esta obligación

2. Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje

Para la vigencia del mes actual no se realizaron actividades asociadas a esta obligación

3. Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA

Para la vigencia del mes actual no se realizaron actividades asociadas a esta obligación

4. Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.

Para la vigencia del mes actual no se realizaron actividades asociadas a esta obligación

5. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.

Para la vigencia del mes actual no se realizaron actividades asociadas a esta obligación

6. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.

Para la vigencia del mes actual no se realizaron actividades asociadas a esta obligación

7. Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, 6 GTH-F-075 V09 oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.

Para la vigencia del mes actual no se realizaron actividades asociadas a esta obligación

8. Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.

Para la vigencia del mes actual no se realizaron actividades asociadas a esta obligación

9. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.

Para la vigencia del mes actual no se realizaron actividades asociadas a esta obligación

10. Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias

Se participa en reunión del equipo de instructores llevada a cabo el día 25 de febrero del 2025 en la institución educativa UTEDE, donde se tratan temas de distribución de metas y socialización de la estrategia campeSENA





REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 25 DEL MES DE Febrero DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S): Socialización de lineamientos - caja de Herramientas - CAMPESCA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Leidy J Velasquez	1116232137		X		CampeSENA	JVELASQUEZ@sena.edu.co	3158477388		
2	Angela Ramirez	51.665.566		X		CampeSENA	angevillas@gmail.com	3175023196		
3	[illegible]	24557845		X		CampeSena	[illegible]	3206676412		
4	[illegible]	14896970		X		Campesena	[illegible]	3007706967		
5	Maria Cristina Lopez	1112102132		X		Campesena	cristinazm1904@gmail.com	3167529113		
6	Laura [illegible]	[illegible]		X		Campesena	[illegible]	3182655344		
7	Jorge Ivan Tobar	80876249		✓		CAB	jitobar@sena.edu.co	3132721067		
8	Carlos [illegible]	14879665		✓		CAB	[illegible]	3176962006		
9	Carlos Delgado	14874675		X		CAB	[illegible]	3186210228		
10	William Bolaños	1115077440		✓		Campesena	[illegible]	3006304439		
11	Adrian Acosta	1116018697		✓		Campesena	[illegible]	3153807071		
12	[illegible]	14896284		✓		Campesena	[illegible]	3162564463		
13	Luz Adriana V.	31640839		✓		CampeSena	[illegible]	[illegible]		
14	Edwin Escobar	94436384		✓		Campesena	[illegible]	3104663651		
15	Daniel Rengifo	14889437		X		CampeSENA	danielrengifo07@gmail.com	3184150050		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 25 DEL MES DE Febrero DEL AÑO 202

OBJETIVO (S): Socialización de lineamientos Caja de Herramientas – CAMPESENA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
16	Jonathan Muñoz	1061774049		✓		CampeSena	Jonathanmz@gmail.com	3116774049		
17	Julieth Mejia	1094972797		✓		Campesena	mart2a-6@e.lio.	3165397799		
18	Yesica Adriana M	1150880101		X		CampeSena		3164972763		
19	Nicolas Camilo P.	1150885592		✓		Campesena	nicolascamilo1997@gmail.com	3007115951		
20	Yolany Mejia Chaux	29605797		✓		Campesena	Yolany.729@outlook.com	3107450588		
21	Luis Rodriguez	91185842		✓		Campesena	lpp1762@hotmail.com	3176980052	SI	
22	Felipe Colorado	94153018		✓		Campesena	felacolfranco@gmail.com	3005321053		
23	Juliana A. Arrieta	31655467		✓		CampeSena	Psicojuli0830@Gmail.com	3183240716		
24	Javier Andres Mont	1150644157		✓		Campesena	Jamontesa@gmail.com	3224057776		
25	Katherine Perez V.	1116238701		✓		CampeSena	Katherineperez817@gmail.com	3136738727		
26	Carlos Alfredo Jaramillo	26551337		✓		CampeSena	cajaramillo@sena.edu.co	6076420647		
27	Eduardo Florian Moreno	14897452		✓		CAMPESENA	florianjuan.co@gmail.com	3117004556	X	
28	Dolly Gonzalez	31640741		✓		CAMPESENA	dollygonzalez@sena.edu.co	3005614621		
29	Angie Lorena Villa	1088298031		✓		Campesena	alvilla@sena.edu.co	3155768082		
30	Andrés Bermudez	94471918		✓		Campesena	@gmail.com	3183452		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 25 DEL MES DE Febrero DEL AÑO 2025

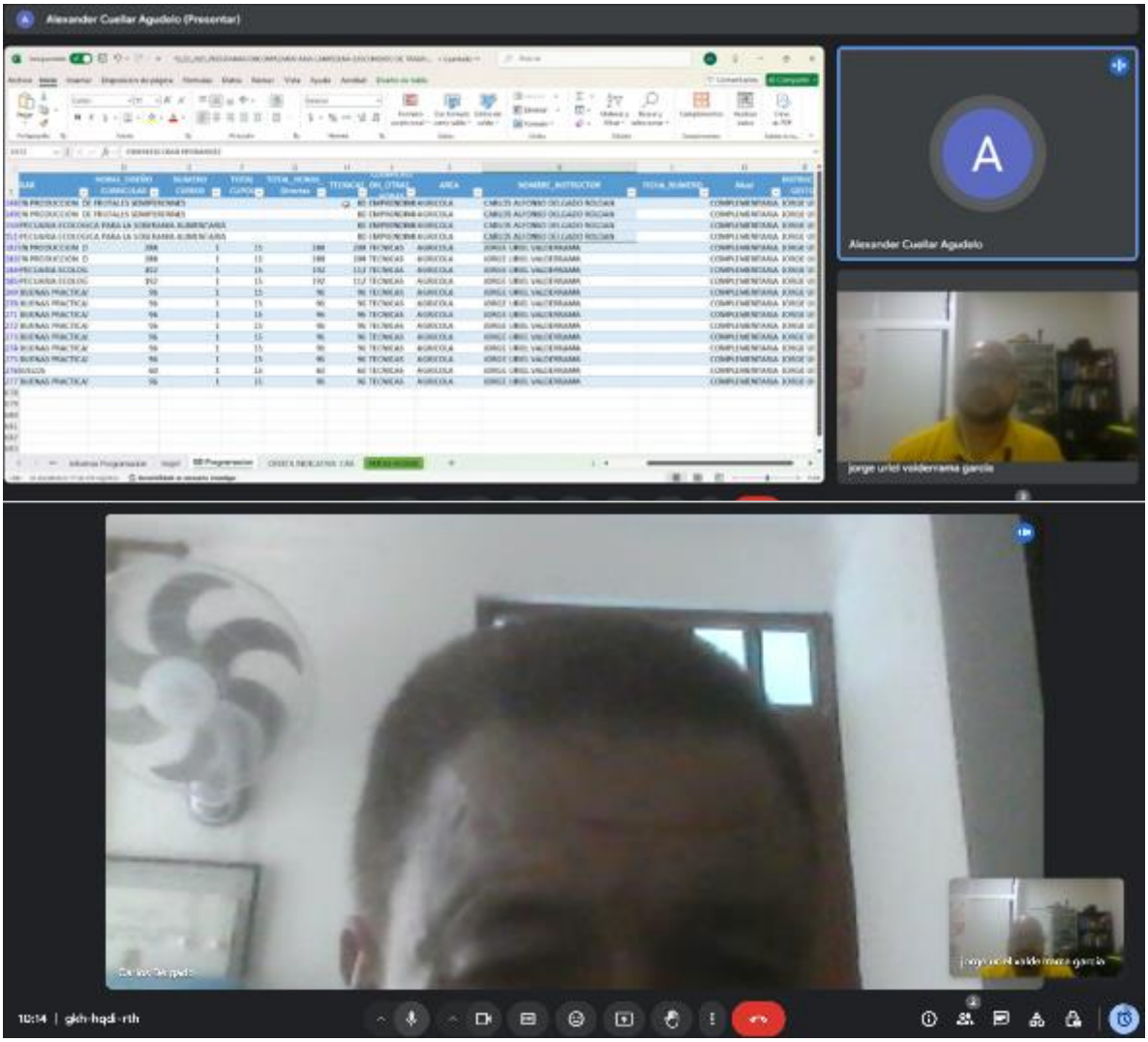
OBJETIVO (S): Socialización de lineamientos - Caja de Herramientas - CAMPESENA.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
31	Alexa Muñoz	1150817334		X		Campesena	amunozr@sena.edu.co		✓	
32	Heliodora Cordero	1115CE3662		X		Campesena	mcordoba@sena.edu.co		NO	CDLC
33	Claudia P. Sánchez P.	1'116.244.958	X			AgroSena	dsanchezp@sena.edu.co	3165340997		Claudia P. Sánchez
34	Lizeth Ma. Garcia G.	1150096892		X		Campesena	lmarchag@sena.edu.co	3127160195		Lizeth Garcia G.
35	Mario G. Gonzalez	94.476571		X		Campesena	mggonzalez@sena.edu.co	3155455104		
36	Yisela Maria Holguin	66832641		X		Campesena	yholguin@sena.edu.co	3005740826		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

Dia 26 de febrero del 2025
Actividad: reunión virtual con el dinamizador de la estrategia para aclarar temas que quedan pendientes de metas y formatos a utilizar para la apertura de los cursos

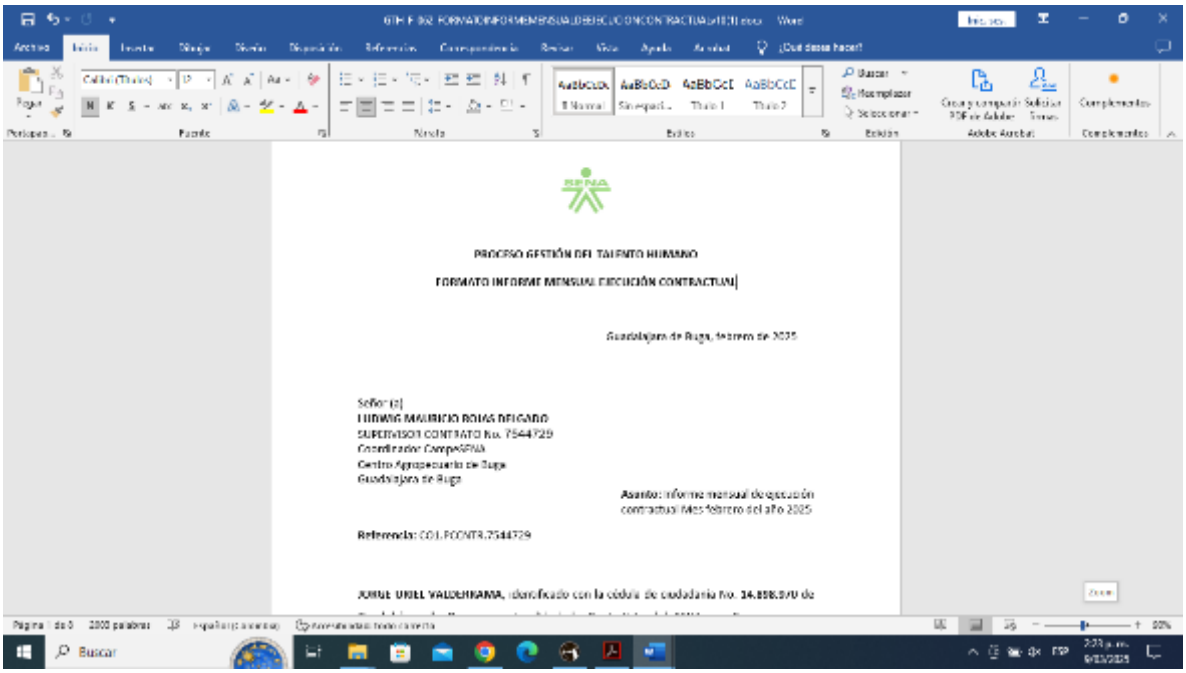


11. Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo

Para la vigencia del mes actual no se realizaron actividades asociadas a esta obligación

12. Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados

Se entrega el informe mensual de ejecución del contrato del mes de febrero en las fechas estipuladas por el supervisor del contrato, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales de acuerdo a los lineamientos de la estrategia CampeSENA.


PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

13. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se

date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

Para la vigencia del mes actual no se realizaron actividades asociadas a esta obligación

14. Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.

Para la vigencia del mes actual no se realizaron actividades asociadas a esta obligación

15. Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.

Para la vigencia del mes actual no se realizaron actividades asociadas a esta obligación

16. Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.

Para la vigencia del mes actual no se realizaron actividades asociadas a esta obligación

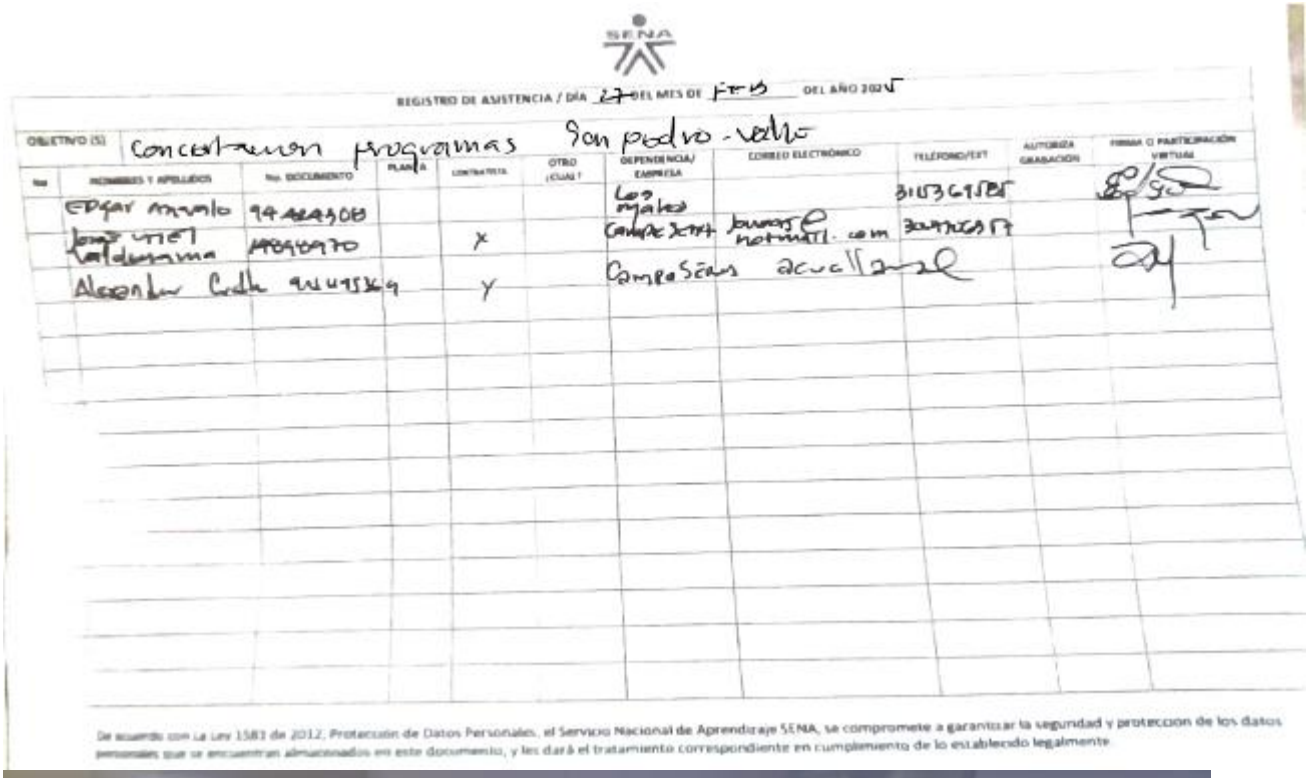
17. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de 7 GTH-F-075 V09 su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.

Para la vigencia del mes actual no se realizaron actividades asociadas a esta obligación

18. Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignados por el supervisor del contrato.

Dia 27 de febrero del 2025
Actividad: reuniones en el municipio de san pedro con el secretario de la UMATA el señor Diego Ospina, para concertación de programas de formación
Luego nos reunimos con el señor Edgar Arévalo presidente de la junta de acción comunal de la vereda los mates.





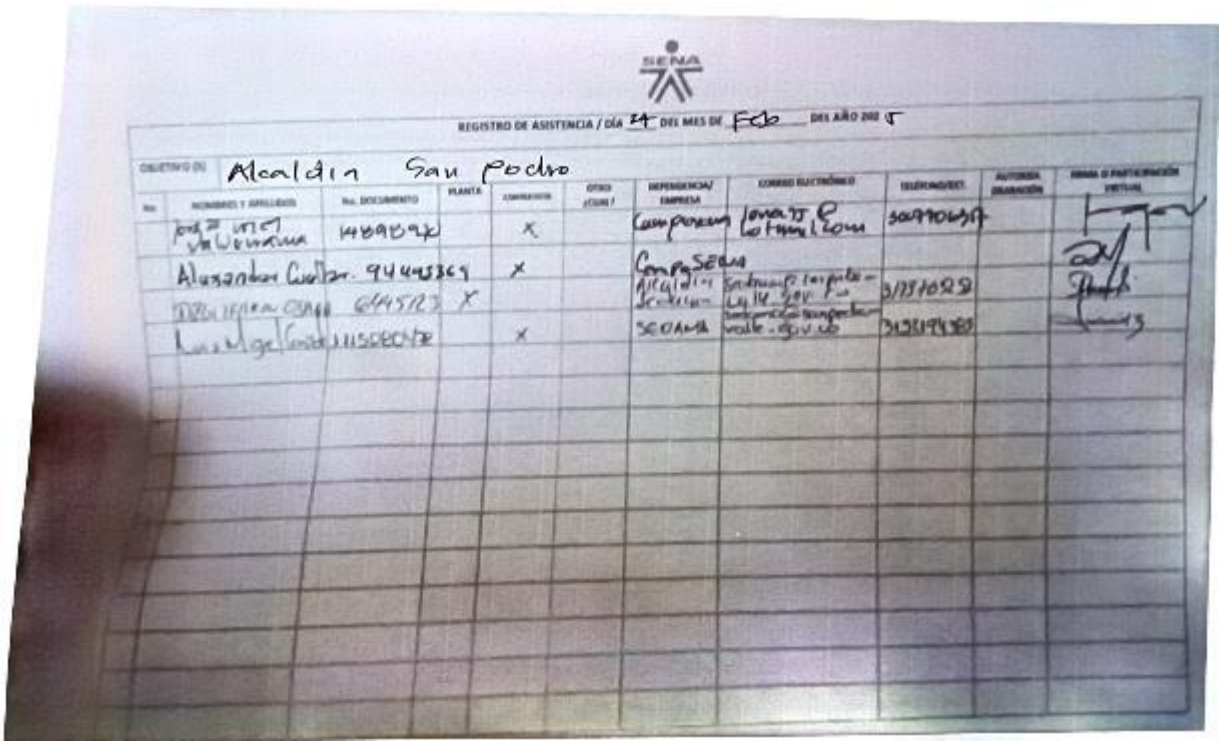
REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 27 DEL MES DE FEB DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S): Concertacion programas San pedro - valle

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Edgar Arnulo	94484308				Los mjales		3153675851		
	Jorge Uriel Valderrama	94050970		X		Cantaclaro	jorgeuriel@hotmail.com	3137653571		
	Alexander Cadh	94484564		Y		Campesinos	acuell			

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentren almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente




REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 24 DEL MES DE Feb DEL AÑO 202 5
OBJETIVO (S) Alcaldía San Pedro

Se realiza curso de seguridad y salud en el trabajo anexo pantallazo del certificado



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) JORGE URIEL VALDERRAMA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 14898970 realizó el día 08/03/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo JORGE URIEL VALDERRAMA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 14898970 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

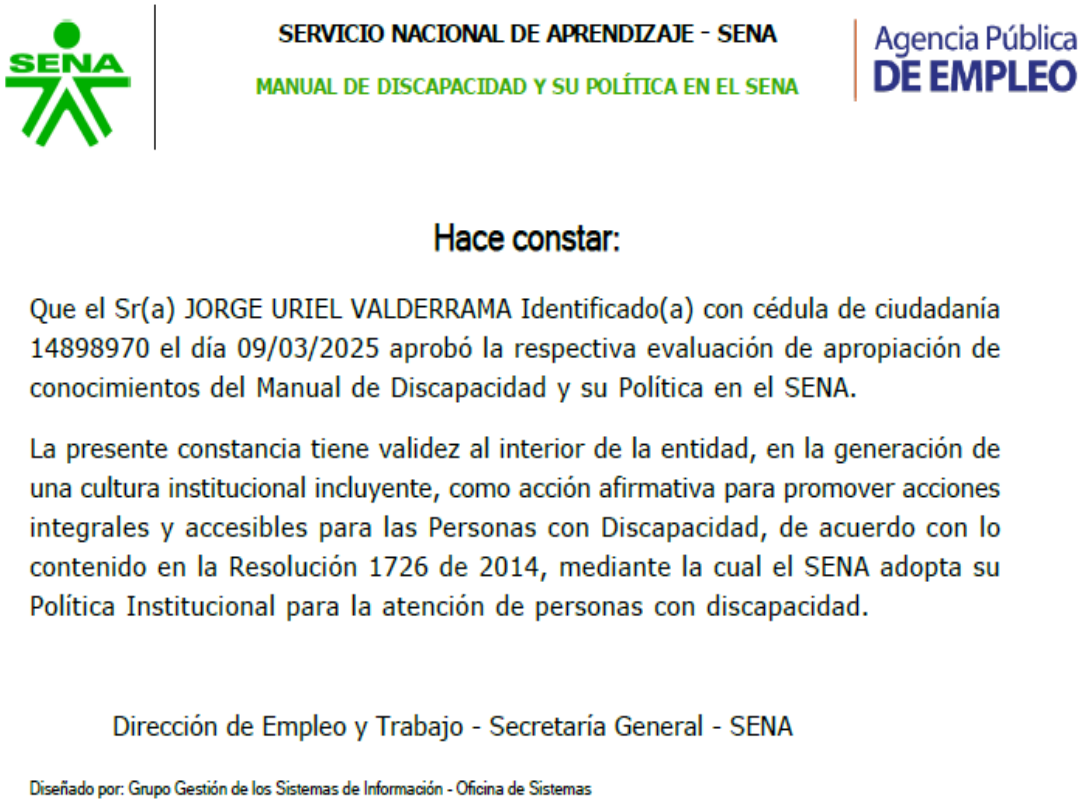
1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Se realiza curso del manual de discapacidad según lineamientos



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) JORGE URIEL VALDERRAMA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 14898970 el día 09/03/2025 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Obligaciones Generales:

19. Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo relacionada con el diseño curricular a ejecutar, en el caso de tener diseños curriculares de varias líneas productivas tener en cuenta el mayor riesgo asociado

Hacienda

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **JORGE URIEL VALDERRAMA** identificado con CC No. **14898970**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - NI. 899999034	**Fecha de inicio de cobertura:** 24/02/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 24/02/2025 **Fecha fin de Contrato:** 19/12/2025 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 2

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501013270056.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 9 días del mes de marzo de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.
NIT. 860.011.153-6 | **Línea Gratuita Nacional:** (+57) 01-8000-18-1170 - **Teléfono:** +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana Maria Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelconsumidor@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502, Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 5:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva. Más Información https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor. Puedes interponer una queja ante Positiva, a el Defensor, o la SFC u otro organismo de autoregulación.

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaCol PositivaSeguros

www.positiva.gov.co